

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40847 SEVILLA

El Letrado de la Administración de Justicia del Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla (Sección 3ª), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1º.- Que en el procedimiento número 551/19, con Nig 4109142120190036341 por auto de 29 de julio del presente se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Carmelo Ruiz Morales con NIF 28570755-V, con domicilio en calle Rafael Cantarero nº 10, 1º de Sevilla y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido don Eduardo Muriedas Benítez con DNI 28571147-H y domicilio en avenida Ramón Carande nº 14, 1º b de Sevilla, con teléfono 954621027 y con dirección de correo electrónico eduardo@muriedasabogados.com bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

3º.- El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 25 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Dionisio Curado Dana.

ID: A190053169-1